

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Gobierno Civil de Santander		Ayuntamiento de Ramales	240
Circular número 16. Transcribiendo escrito del ilustrísimo señor jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, sobre el expediente de pensión a favor de doña Petra Merino Antón, viuda del que fue inspector veterinario del Ayuntamiento de Santander, don Gerardo Arribas Martínez	231	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
ANUNCIOS OFICIALES		Providencias judiciales	240
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	233	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Distrito Minero de Santander	240	Ayuntamiento de Santander	241
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabezón de Liébana	240	ANUNCIOS PARTICULARES	
		Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Suances y Guriezo	242
		Anuncio	242

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 16

El Ilmo. Sr. jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, con fecha 11 de los corrientes, me dice lo que sigue:

"Visto el expediente de pensión incoado por el Excmo. Ayuntamiento de Santander, a favor de doña Petra Merino Antón, viuda del que fué inspector veterinario de expresada Corporación, don Gerardo Arribas Martínez.

Resultando: Que el Excmo. Ayuntamiento de Santander, en sesión de 10 de octubre de 1956, acordó

señalar a doña Petra Merino Antón, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior de referida Corporación, la pensión anual de viudedad de 6.218,17 pesetas, importe del 50 por 100 de la jubilación que venía percibiendo su finado esposo.

Resultando: Que el causante fallecido en 17 de diciembre de 1954, sumó un total de 40 años, 7 meses y 21 días de servicios computables en los Ayuntamientos de Aranda de Duero, Campillo de Aranda, Castillo de la Vega, Fresnillo de las Dueñas, Fuentespina, Valcondes, Villalba de Duero, Villanueva de Gumiel y Santander, habiendo percibido los haberes que se relacionan en el expediente.

Resultando: Que los Ayuntamientos de Aranda de Duero y Fresnillo de las Dueñas, han prestado con-

formidad a la mejora de pensión señalada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Vistos el vigente Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, el Decreto de 30 de noviembre de 1956, la Orden de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956 y demás disposiciones concordantes.

Considerando: Que este Gobierno Civil es competente para aprobar los prorrateos de los derechos pasivos propuestos por el jefe de la Sección Económico-administrativa del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, entre las distintas Corporaciones en que sirvió el causante, en proporción al tiempo de servicios y haberes disfrutados en cada una por delegación de la Dirección General de Administración Local, de acuerdo con el número 8 de la Orden de 13 de diciembre de 1956, por la que se regula la mejora de las Clases Pasivas de Administración Local y de los Cuerpos Sanitarios Generales.

Considerando: Que la proporcionalidad del prorrateo, sólo puede afectar a los derechos reglamentariamente concedidos y que toda mejora debe correr a cargo de la Corporación que la conceda y de las que, en su caso, se presten a contribuir al pago.

Practicadas las oportunas operaciones aritméticas, este Gobierno Civil ha resuelto:

a) Doña Petra Merino Antón, percibirá del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander la pensión anual reglamentaria de 1.875 pesetas, y la mejora concedida de 4.343,17 pesetas, que hacen un total de 6.218,17 pesetas anuales; 518,18 pesetas mensuales, y con efectos desde 1 de enero de 1955.

b) Procede verificar, en primer lugar, el prorrateo de la pensión reglamentaria de 1.875 pesetas anuales, determinando las cuotas que corresponden contribuir a las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos): Cuota anual, 836,82 pesetas; cuota mensual, 69,73 pesetas.

Ayuntamiento de Campillo de Aranda (Burgos): Cuota anual, 146,64 pesetas; cuota mensual, 12,22 pesetas.

Ayuntamiento de Castillo de la Vega (Burgos): Cuota anual, 109,37 pesetas; cuota mensual, 9,11 pesetas.

Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas (Burgos): Cuota anual, 75,44 pesetas; cuota mensual, 6,29 pesetas.

Ayuntamiento de Fuentespina (Burgos): Cuota anual, 367,12 pesetas; cuota mensual, 30,59 pesetas.

Ayuntamiento de Valcondes (Burgos): Cuota anual, 59,70 pesetas; cuota mensual, 4,97 pesetas.

Ayuntamiento de Villalba de Duero (Burgos): Cuota anual, 34,65 pesetas; cuota mensual, 2,88 pesetas.

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos): Cuota anual, 35 pesetas; cuota mensual, 2,92 pesetas.

Ayuntamiento de Santander: Cuota anual, 210,26 pesetas; cuota mensual, 17,53 pesetas.

c) Incrementada a la pensión reglamentaria la mejora concedida de 4.343,17 pesetas entre los Ayuntamientos que han dado su conformidad, la pensión anual es de 6.218,17 pesetas; 518,18 pesetas mensuales, desde 1 de enero de 1955 al 31 de diciembre de 1956; y al pago de la misma deben contribuir con las cuotas que se indican, las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos): Cuota anual, 4.074,58 pesetas; cuota mensual, 339,55 pesetas.

Ayuntamiento de Campillo de Aranda (Burgos): Cuota anual, 146,64 pesetas; cuota mensual, 12,22 pesetas.

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega (Burgos): Cuota anual, 109,36 pesetas; cuota mensual, 9,11 pesetas.

Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas (Burgos): Cuota anual, 367,34 pesetas; cuota mensual, 30,61 pesetas.

Ayuntamiento de Fuentespina (Burgos): Cuota anual, 367,12 pesetas; cuota mensual, 30,59 pesetas.

Ayuntamiento de Valcondes (Burgos): Cuota anual, 59,70 pesetas; cuota mensual, 4,97 pesetas.

Ayuntamiento de Villalba de Duero (Burgos): Cuota anual, 34,65 pesetas; cuota mensual, 2,88 pesetas.

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos): Cuota anual, 35 pesetas; cuota mensual, 2,92 pesetas.

Ayuntamiento de Santander: Cuota anual, 1.023,77 pesetas; cuota mensual, 85,33 pesetas.

d) A partir de 1 de enero de 1957 y para lo sucesivo, de conformidad con el Decreto de 30 de noviembre de 1956 y Orden de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, la pensión reglamentaria será de 3.600 pesetas y la mejora de 2.618,17 pesetas, que hace un total de 6.218,17 pesetas anuales; 518,18 pesetas mensuales, por lo que referidas Corporaciones deberán contribuir con las cuotas que se indican:

Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos): Cuota anual, 3.558,48 pesetas; cuota mensual, 296,54 pesetas.

Ayuntamiento de Campillo de Aranda (Burgos): Cuota anual, 281,54 pesetas; cuota mensual, 23,46 pesetas.

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega (Burgos): Cuota anual, 209,98 pesetas; cuota mensual, 17,50 pesetas.

Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas (Burgos): Cuota anual, 320,82 pesetas; cuota mensual, 26,74 pesetas.

Ayuntamiento de Fuentespina (Burgos): Cuota anual, 704,88 pesetas; cuota mensual, 58,74 pesetas.

Ayuntamiento de Valcondes (Burgos): Cuota anual, 114,63 pesetas; cuota mensual, 9,55 pesetas.

Ayuntamiento de Villalba de Duero (Burgos): Cuota anual, 66,52 pesetas; cuota mensual, 5,54 pesetas.

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos): Cuota anual, 67,21 pesetas; cuota mensual, 5,60 pesetas.

Ayuntamiento de Santander: Cuota anual, 894,11 pesetas; cuota mensual, 74,51 pesetas.

Cada uno de los Ayuntamientos relacionados, satisfará además y en la misma proporción antes señalada, dos mensualidades con carácter de pagas extraordinarias, establecidas por el Ministerio de la Gobernación el 8 de febrero de 1954."

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por la Corporación interesada.

Santander, 12 de febrero de 1958.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LGSADA

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de abril de 1957.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio	
			Marca	Número	Cil.								H. P.
S-13351	1 C	3	Vespa	V56M-55045	1	1	Moto	2	75	150	Jesús Pérez Aspiazú	Santander	P.
S-13352	1 C	3	Vespa	V56M-51308	1	1	Moto	2	85	150	Francisco Rodríguez	Torrelavega	P.
S-13353	1 C	3	Vespa	V56M-55693	1	1	Moto	2	80	150	Jorge Lepoibre Stiman	Barreda	P.
S-13354	1 C	3	Vespa	V56M-49837	1	1	Moto	2	85	150	Gregorio Michelena	Sierrapando	P.
S-13355	1 C	3	Vespa	V56M-56946	1	1	Moto	2	75	150	Andrés López Prieto	Santander	P.
S-13356	1 C	3	Guzzi	ISA-140451	1	1	Moto	2	45	150	Vicente Rodil Martínez	Helguera	P.
S-13357	1 C	3	Guzzi	ISA-138290	1	1	Moto	2	45	150	Emilio Bárcena Becerril	Carranceja	P.
S-13358	1 C	3	Guzzi	ISA-138722	1	1	Moto	2	45	150	Constantino Muñoz García	Herrera de Ibio	P.
S-13359	1 C	3	Guzzi	ISA-140454	1	1	Moto	2	45	150	José López Castañeda	Cabezón de la Sal	P.
S-13360	1 C	3	Guzzi	ISA-136354	1	1	Moto	2	45	150	Ricardo Rosilla Vargas	San Mateo Corrales	P.
S-13361	1 C	3	Guzzi	ISA-140511	1	1	Moto	2	45	150	José M.ª Pérez Ruiz	Vioño	P.
S-13362	1 C	3	Guzzi	ISA-18321	1	1	Moto	1	45	75	Abencio González Díaz	Ruente	P.
S-13363	1 C	3	Guzzi	ISA-540013	1	1	Moto	2	50	150	Francisco Torre Castanedo	Igollo	P.
S-13364	1 C	3	Guzzi	ISA-540015	1	1	Moto	2	50	150	Antonio Arce Castanedo	Idem	P.
S-13365	1 C	3	Derbi	DC-735	1	1	Moto	2	70	150	Marceliano Castro Fdez.	Udias	P.
S-13366	1 C	3	Derbi	DM-5352	1	1	Moto	2	75	150	Angel Arroyo Gutiérrez	Soto la Marina	P.
S-13367	1 C	3	Derbi	DM-5724	1	1	Moto	2	70	150	José Molleda Fernández	Torrelavega	P.
S-13368	1 C	3	Derbi	DM-3182	1	1	Moto	2	85	150	Francisco Bárcena Aparicio	Santillana	P.
S-13469	1 C	3	R. O. A.	RA-5210	1	1	Moto	2	85	150	Fidel Carles Corral Riaño	Cóo	P.
S-13370	1 C	3	R. O. A.	MA-5913	1	1	Moto	2	85	150	Vidal Solarana Portilla	Puente Arce	P.
S-13371	1 C	3	R. O. A.	RA-5741	1	1	Moto	2	85	150	Vidal Solarana Portilla	Puente Arce	P.
S-13372	1 C	3	Lambretta	18387	1	1	Moto	1	80	150	Nicanor Gómez González	Hinojedo	P.
S-13373	1 C	3	Lambretta	17845	1	1	Moto	2	80	150	Isidoro Fombellido Velasco	Torrelavega	P.
S-13374	1 C	3	Isó Carro	IMI-05284 C	1	1	Moto	1	240	300	Aurelio Serna González	Reinosa	P.
S-13375	1 C	3	Iso	IMI-05374 M	1	1	Moto	2	75	150	Fructuoso V. Manrique	Santander	P.
S-13376	1 C	3	Lube	S-800	1	1	Moto	2	75	150	Eugenio G. Fernández	Idem	P.
S-13377	1 C	3	Ossa	M-20395	1	1	Moto	2	80	150	Ramón Gutiérrez Echevarría	Vargas	P.
S-13378	1 C	3	M. V.	5502	1	1	Moto	2	80	150	Luis Guerra Reigadas	Casar de Periedo	P.
S-13379	1 C	3	Rieju	Q-3496	1	1	Moto	2	85	150	Juan José Díaz de la Bárcena	Vega de Liébana	P.
S-13380	1 C	3	Montesa	MM-15377	1	1	Moto	2	80	150	Fernando López Gándara	Rubayo	P.
S-13381	2 A	3	Renault	695352	4	4	Cerrado	4	540	300	José y Luis García Muñoz	Satander	P.
S-13382	2 A	3	Renault	697383	4	4	Cerrado	4	540	300	Bodegas Abaigar	Maliaño	P.
S-13383	2 A	3	Renault	693904	4	4	Cerrado	4	540	300	Enrique Quintana S. Román	Santaña	P.
S-13384	2 A	3	Renault	701268	4	4	Cerrado	4	540	300	Manuel Fernández Moreno	Santander	P.
S-13385	2 A	3	D. K. W.	102765	2	2	Furgoneta	3	985	750	Talleres Artísticos Cantabria	Idem	P.
S-13386	2 A	3	D. K. W.	102114	2	2	Ambulan.	4	985	750	Solvay y Cia.	Barreda	P.
S-13387	2 A	3	D. K. W.	103869	2	2	Camioneta	3	985	750	Manuel Lainz	Santander	P.
S-13388	2 A	3	D. K. W.	102992	2	2	Furgoneta	8	985	750	Antonio Salas Sáinz	Idem	P.
S-13389	2 A	3	Seat	101006-1201	4	10	Cerrado	5	1075	375	José Alzaga Blanco	Miravalles	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-13390	1 C	3	M. V.	5512	1	1	Moto	80	150	Ramón G. de la Pedrosa	Villabáñez	P.
S-13391	1 C	3	M. V.	105732	1	1	Moto	80	150	Felipe Vega Agudo	V. de Villaescusa	P.
S-13392	1 C	3	M. V.	105701	1	1	Moto	80	150	Gabriel Zuluaga Gándara	Santander	P.
S-13393	1 C	3	M. V.	105723	1	1	Moto	80	150	Jesús Cimiano Molino	Nueva Montaña	P.
S-13394	1 C	3	Ducati	H10688	1	1	Moto	45	150	Manuel Marcos Castanedo	Azoños	P.
S-13395	1 C	3	Ducati	08308	1	1	Moto	80	150	Hermenegildo Soto Gómez	Peñacastillo	P.
S-13396	1 C	3	Lambretta	18600	1	1	Moto	80	150	Ramón Pérez Pando	Regules de Soba	P.
S-13397	1 C	3	Iso	IMI 04d28 M	1	1	Moto	80	150	Luciano Caviedes Grrez.	Colindres	P.
S-13398	1 C	3	Vespa	V34M 00413	1	1	Moto	85	150	Ramón Sánchez Palencia	C. Salud Valdecilla	P.
S-13399	2 A	3	Willys	4j130671	4	14	Descap.	1280	300	Salto del Nansa, S. A.	Puente Nansa	P.
S-13400	3 B	3	Aec-Aclo	AV-410-CA	6	35	Camión	6070	8000	Pilar Martínez-Conde Rasilla	Barreda	P.
S-13401	2 A	3	Renault	65475	4	7	Cerrado	635	375	Manuel Morante Diez	Santander	P.
S-13402	1 C	5	Lambretta	15465	1	1	Moto	80	150	Manuel Torres Casal	Suances	P.
S-13403	1 C	5	Lambretta	13136	1	1	Moto	80	150	Isidro Rojo Calvo	La Albericia	P.
S-13404	1 C	5	Lambretta	18362	1	1	Moto	80	150	José M. Gutiérrez Villar	Santander	P.
S-13405	1 C	5	Lambretta	18384	1	1	Moto	80	150	Pedro Alonso Diaz	Los Corrales	P.
S-13406	1 C	5	Lambretta	18584	1	1	Moto	80	150	Mario del Val Nieto	Idem	P.
S-13407	1 C	5	Guzzi	ISA-Z98-405	1	1	Moto	78	150	Ignacio Bárcena S. Miguel	Soto la Marina	P.
S-13408	1 C	5	Guzzi	ISA-540779	1	1	Moto	45	150	Simón González Obeso	Anievas	P.
S-13409	1 C	5	Guzzi	ISA-135541	1	1	Moto	80	150	David Sáinz Fernández	Villasuso	P.
S-13410	1 C	5	Guzzi	ISA-140535	1	1	Moto	45	150	Ignacio Martín Calderón	Cortiguera	P.
S-13411	1 C	5	Guzzi	ISA-137491	1	1	Moto	45	150	Victor Iglesias S. Emeterio	Barreda	P.
S-13412	1 C	5	Guzzi	ISA-Z98-604	1	1	Moto	80	150	José L. Diaz Arenal	Viérnoles	P.
S-13413	3 B	5	Ford	3237443 HS	6	26	Camión	4200	5000	Angel Gutiérrez Herrería	Somo	P.
S-13414	1 C	5	Guzzi	ISA-6264	1	1	Moto	45	150	Damián Rodríguez Callejón	Santander	P.
S-13415	1 C	5	Montesa	MM-15048	1	1	Moto	74	150	Juan Gómez Fernández	Reinosa	P.
S-13416	1 C	5	Montesa	MM-71145	1	1	Moto	74	150	Manuel Torre Gutiérrez	Polaciones	P.
S-13417	1 C	5	Ducati	17060	1	1	Moto	80	150	José Mier Mijares	Campuzano	P.
S-13418	1 C	5	Iso Carro	IMI-05256 Z	1	1	Motocarro	240	300	José Hernández Caso	Santander	P.
S-13419	1 C	5	Mymsa	00890	1	1	Moto	85	150	Aurelio Iglesias Gutiérrez	Torrelavega	P.
S-13420	2 A	5	Seat	101006-1203	4	10	Cerrado	1075	375	S. N. I. A. C. E.	Idem	P.
S-13421	2 A	5	Seat	101006-1213	4	10	Cerrado	1075	450	Victoriano Cruz Gómez	Santander	P.
S-13422	2 A	5	Seat	10100-11957	4	10	Cerrado	1075	375	Van Den Bergh C., Sucesor	Idem	P.
S-13423	1 C	8	Derbi	DM-5530	1	1	Moto	70	150	Manuel Arteche Noriega	Idem	P.
S-13424	1 C	8	Derbi	DM-5752	1	1	Moto	60	150	Manuel Via Varona	Revilla Camargo	P.
S-13425	1 C	8	Derbi	DM-2427	1	1	Moto	75	150	José M. Oruña Gainza	Liendo	P.
S-13426	1 C	8	Montesa	MM-71036	1	1	Moto	74	150	Pedro J. Mantilla López	Reinosa	P.
S-13427	1 C	8	Montesa	MM-71129	1	1	Moto	74	150	Teodoro Fernández Montes	Polaciones	P.
S-13428	1 C	8	Montesa	MM-71050	1	1	Moto	74	150	José Hoyos Rojo	Santander	P.
S-13429	1 C	8	Iso	IMI-07320 S	1	1	Moto	75	150	Feliberto Sauzano Morante	Reinosa	P.
S-13430	1 C	8	Iso	IMI-C 01713	1	1	Moto	75	150	C. Higuera y M. Higuera	Liérganes	P.
S-13431	1 C	8	Guzzi	ISA-Z98504	1	1	Moto	80	150	José Luis Ceballos	Barreda	P.
S-13432	1 C	8	Guzzi	ISA-Z98603	1	1	Moto	80	150	José Luis Ceballos	Torrelavega	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-13433	1 C	8	Sadnan	RA-4712	1	1	Moto	150	Manuel González Torre	Santander	P.	
S-13434	1 C	8	Clua	2101	1	1	Moto	150	Ramiro Bustamante Cuesta	Colindres	P.	
S-13435	1 C	8	M. V.	105599	1	1	Moto	150	José Cantero Laguillo	Somahoz	P.	
S-13436	2 A	8	Renault	105797	4	7	Cerrado	300	Carlos Escalante Montilla	Mazcuerras	P.	
S-13437	1 C	10	Guzzi	ISA-7984	1	1	Moto	75	Vicente Saiz Martin	Villapresente	P.	
S-13438	1 C	10	Derbi	DM-5956	1	1	Moto	150	Carmen Fernández Fdez.	Parbayón	P.	
S-13439	1 C	10	Derbi	DC-159	1	1	Moto	150	Jesús González G. Salmones	San Felices Buelna	P.	
S-13440	1 C	10	Iso	IMI-C 0173	1	1	Moto	150	Pedro Luis Martínez Rguez.	Mataporquera	P.	
S-13441	1 C	10	Lube	LB-1527493	1	1	Moto	150	Aniceto Pérez Calleja	Reinosa	P.	
S-13442	1 C	10	Lube	LB-1527883	1	1	Moto	150	Cándido Díaz García	Muriedas	P.	
S-13443	1 C	10	Lube	LB-25422r2	1	1	Moto	150	Julio Silió Gatán	Reinosa	P.	
S-13444	1 C	10	Lube	LB-150250	1	1	Moto	150	Ramón San Pedro Linares	Udias	P.	
S-13445	1 C	10	Vespa	V56M-57787	1	1	Moto	150	Aniceto Dominguez Fdez.	Santander	P.	
S-13446	1 C	10	Vespa	V56M-55533	1	1	Moto	150	Nueva Montaña Quijano	Idem	P.	
S-13447	1 C	10	Vespa	V56M-48569	1	1	Moto	150	Ricardo Campo San Miguel	Santiago	P.	
S-13448	1 C	10	R. O. A.	RA-5546	1	1	Motocarro	400	Victoriano Gutiérrez Llama	Santander	P.	
S-13449	1 C	10	R. O. A.	RA-3248	1	1	Motocarro	400	Manuel Maza Saiz	Idem	P.	
S-13450	1 C	10	R. O. A.	RA-6274	1	1	Motocarro	400	Enrique Antolin Tejada	Idem	P.	
S-13351	1 C	10	Rondine	1-8059	1	1	Moto	275	Cándido Gómez García	Unquera	P.	
S-13452	1 C	10	Lambretta	18733	1	1	Moto	150	Palmiro Cotillo García	Castro Urdiales	P.	
S-13453	1 C	10	Peugeot	TC-9528	1	1	Moto	150	Justo Ruiz Fernández	Polanco	P.	
S-13454	2 A	10	Seat	101006-1193	4	10	Cerrado	375	Maria Luis Carrera Regata	Santander	P.	
S-13455	3 B	10	Henschel	11990	6	43	Camión	8000	Justo Roldán Fuente	Idem	P.	
S-13456	3 B	10	Henschel	12075	6	43	Camión	8000	Justo Roldán Fuente	Idem	P.	
S-13457	1 C	12	Lambretta	15091	1	1	Moto	150	Manuel Ortiz Villanueva	Castro Urdiales	P.	
S-13458	1 C	12	Lambretta	18538	1	1	Moto	150	Francisco R. Almirante	Potes	P.	
S-13459	1 C	12	Lambretta	18395	1	1	Moto	150	Bernardino Rivas Carmilla	Santoña	P.	
S-13460	1 C	12	Lambretta	17838	1	1	Moto	150	Gonzalo Román Olavarrieta	Los Corrales	P.	
S-13461	1 C	12	Derbi	DC-778	1	1	Moto	150	Angel Ruiz Medino	Potes	P.	
S-13462	1 C	12	Derbi	DM-5396	1	1	Moto	150	Alfredo R. Fernández	Cerrazo	P.	
S-13463	1 C	12	Vespa	V56M-55646	1	1	Moto	150	Nicolás Fernández Ruiz	Vioño	P.	
S-13464	1 C	12	Vespa	V56M 56958	1	1	Moto	150	Rafael Morales Marón	Santander	P.	
S-13465	1 C	12	Vespa	V56M 56811	1	1	Moto	150	Juan José Cobo Ruiz	Astillero	P.	
S-13466	1 C	12	Lube	LB-1527554	1	1	Moto	150	Angel Solla Herrero	Entrambasaguas	P.	
S-13467	1 C	12	Lube	N-99553	1	1	Moto	150	Lorenzo Becerril	Pte. San Miguel	P.	
S-13468	1 C	12	R. O. A.	MA-5808	1	1	Moto	150	Antonio Gómez Pila	Barreda	P.	
S-13469	1 C	12	R. O. A.	AA-5864	1	1	Motocarro	400	Manuel García Ruiz	Santander	P.	
S-13470	1 C	12	R. O. A.	RA-5013	1	1	Motocarro	150	Ignacio Bollain Canso	Santoña	P.	
S-13471	1 C	12	Mynsa	01591	1	1	Motocarro	200	Florencio Edesa García	Astillero	P.	
S-13472	1 C	12	Guzzi	ISA-540762	1	1	Moto	150	Vidal Santiago Puente	Mazanderros	P.	
S-13473	1 C	12	Montesa	M.M-71517	1	1	Moto	150	José García Llama	Pontejos	P.	
S-13474	1 C	12	Derbi	DM-5622	1	1	Moto	150	Luis Gómez Gómez	S. Vte. la Barquera	P.	
S-13475	1 C	12	Derbi	DM-5743	1	1	Moto	150	Justo Fernández García	S. Felices Buelna	P.	

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Numero	Cil.							
S-13476	1 C	12	Derbi	DM-5558	1	1	75	150	Ricardo Fernández Quevedo	Los Corrales Buelna	P.	
S-13477	1 C	12	Derbi	DM-5693	1	1	75	150	Feliciano García Revuelta	S. Felices Buelna	P.	
S-13478	1 C	12	Lambretta	18979	1	1	80	150	Manuel Palacios Arredondo	Muriedas	P.	
S-13479	1 C	12	Iso	IMI-04689	1	1	75	75	Adolfo Cadavieco Bautista	Santander	P.	
S-13480	1 C	12	R. O. A.	MA-6888 H	1	1	80	150	Vicente Sáiz Solar	Cieza	P.	
S-13481	1 C	12	Vespa	V56M-56842	1	1	75	150	José M.ª Solana Santamaria	Liaño	P.	
S-13482	2 A	12	Seat	101006-1214	4	10	1075	375	Aquilino Gutiérrez y Grrez.	Torrelavega	P.	
S-13483	1 C	15	Guzzi	ISA-540785	1	1	45	150	Marcelino Gómez Alonso	Celada de los C.	P.	
S-13484	1 C	15	Guzzi	ISA-540780	1	1	45	150	Pedro Pérez Gómez	C. los Carabeos	P.	
S-13485	1 C	15	Guzzi	ISA-140950	1	1	50	150	Pablo Villar Campillo	Maliaño	P.	
S-14486	1 C	15	R. O. A.	RA-6296 H	1	1	85	150	Eugenio Rodríguez Gonzalo	Torrelavega	P.	
S-13487	1 C	15	R. O. A.	RA-4813 H	1	1	85	150	Manuel Mencina Gutiérrez	Santander	P.	
S-13488	1 C	15	R. O. A.	RA-5686 H	1	1	320	400	Adolfo Blanco Rivero	Idem	P.	
S-13489	1 C	15	R. O. A.	RA-5350 H	1	1	320	400	Germán Mier Vallina	Idem	P.	
S-13490	1 C	15	R. O. A.	RA-4962 H	1	1	85	150	Rafael Villanueva	Cudón	P.	
S-13491	1 C	15	Lambretta	18595	1	1	75	150	Manuel Lavín Barreda	Torrelavega	P.	
S-13492	1 C	15	Vespa	V56M 55482	1	1	75	150	José Luis Hoyuela Cimiano	Cabezón de la Sal	P.	
S-13493	1 C	15	Vespa	V56M 55662	1	1	75	150	Pablo González Fernández	Idem	P.	
S-13494	1 C	15	Ossa	M-21484	1	1	85	150	Domingo Miguel Calvete	Torrelavega	P.	
S-13495	1 C	15	Lube	LB-252494	1	1	80	150	Isidro González Rodríguez	Quijas	P.	
S-13496	1 C	15	Peugeot	TC 9209	1	1	74	150	Benedicto Gutiérrez Mora	Castañeda	P.	
S-13497	1 C	15	Montesa	MM-71157	1	1	60	150	Elias Gutiérrez Gutiérrez	Lamadrid	P.	
S-13498	1 C	15	Derbi	DM 5739	1	1	240	300	Alejandro González Sánchez	Cartes	P.	
S-13499	1 C	17	Iso Carro	IMI-05265 C	1	1	75	150	Antonio González Sáiz	Astillero	P.	
S-13500	1 C	17	Iso	IMI-05612 M	1	1	75	150	Juan Vallecillo Manrique	Campogiro	P.	
S-13501	1 C	17	Iso	IMI-07409 S	1	1	75	150	José Díaz Santiago	Idem	P.	
S-13502	1 C	17	Iso	IMI-05647-M	1	1	75	150	Marcelino Llorente Bustillo	Reinosa	P.	
S-13503	1 C	17	Iso Carro	IMI-02797-C	1	1	240	300	M.ª Luisa Berrazueta Milera	Torrelavega	P.	
S-13504	1 C	17	Vespa	N56M-55577	1	1	75	150	Francisco Bustamante Ortega	Idem	P.	
S-13505	1 C	17	Vespa	V56M-54321	1	1	75	150	José Pardo Pardo	Idem	P.	
S-13506	1 C	17	Vespa	V56M-54942	1	1	75	150	Matias Viera González	Idem	P.	
S-13507	1 C	17	Guzzi	ISA-140543	1	1	45	150	Jenaro Paredes Gutiérrez	Tagle	P.	
S-13508	1 C	17	Guzzi	ISA-140550	1	1	45	150	Antonio Cubillas Terán	Idem	P.	
S-13509	1 C	17	Guzzi	ISA-140430	1	1	45	150	José Herrera Blanco	Requejada	P.	
S-13510	1 C	17	Lambretta	10439	1	1	85	150	Carlos Martin Castañeda	Campuzano	P.	
S-13511	1 C	17	Lambretta	18888	1	1	75	150	Isidoro Seco Urrejola	Oreña	P.	
S-13512	1 C	17	Derbi	DC-2118	1	1	75	150	Jesús Lucas San Jorge	Santander	P.	
S-14513	1 C	17	Lambretta	16876	1	1	80	150	Antonio Pelaz Lorenzo	Santander	P.	
S-13514	1 C	17	Derbi	DM-5492	1	1	100	200	E. Pérez del Molino, S. A.	Idem	P.	
S-13515	1 C	17	Lube	LB-1527101	1	1	75	160	Antonio Gómez Seco	Cervatos	P.	
S-13516	1 C	17	Lube	LB-1518183	1	1	75	150	Manuel Arenal Conde	Ontoria	P.	
S-13517	1 C	17	Ossa	M-21507	1	1	75	150	Luis Llano Gómez	Unquera	P.	
S-13518	1 C	17	Motobic	8-1970	1	1	75	150	Sergio Cabellos Abad	Santander	P.	

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-13519	2 A	17	Voisin	AN-2260 H	1	1	240	150	Ramón Santos Colina	Sarón	P.	
S-13520	2 A	17	Seat	10100612156	4	10	1075	375	Andrés Herrero Checa	Santander	P.	
S-13521	1 C	18	Lambretta	17537	1	1	80	150	José Gutiérrez Jorrián	Los Corrales	P.	
S-13522	1 C	18	Iso	IMI-07244 S	1	1	70	150	Rafael Amodia Díaz	Santander	P.	
S-13523	1 C	22	Montesa	MM-5166	1	1	75	150	Rafael Guijarro Agüero	Santander	P.	
S-13524	2 A	22	Seat	10100-1205	4	10	1075	375	Edelmira García S. Pedro	Santander	P.	
S-13525	2 A	22	Seat	10100-1199	4	10	1075	375	Jaime Sánchez Fernández	Santander	P.	
S-13526	1 C	22	M. V.	5572	1	1	80	150	Juan Lebeña Valle	Santander	P.	
S-13527	1 C	22	M. V.	105920	1	1	80	150	Jesús S. Sebastián Sisniega	Nueva Montaña	P.	
S-13558	1 C	22	Derbi	DM-5682	1	1	60	150	Alberto Cuétara Blanco	Unquera	P.	
S-13529	3 B	22	Mack	49810 H	6	37	5400	8000	Casimiro Aja Setién	Torrelavega	P.	
S-13530	3 B	22	Mack	49812 H	6	37	5400	8000	César Porres Galán	Torrelavega	P.	
S-13531	2 A	22	Mercedes	636930-6513	4	12	1200	450	Emeterio Setién Mazas	Santander	P.	
S-13532	3 B	22	Ford	3240095 HS	6	26	3780	5000	H. de Domiciano Martínez	Santander	P.	
S-13533	1 C	22	Guzzi	ISA-11046	1	1	45	75	Antonio Sandi Molleda	Santillana del Mar	P.	
S-13534	1 C	22	Guzzi	ISA-24835	1	1	45	150	Antonio Cobo Herbella	S. Vte. la Bárquera	P.	
S-13535	1 C	22	Lube	PP-289	1	1	75	150	Francisco Guerra Villegas	Cabárceno	P.	
S-13536	1 C	22	Lube	S-203	1	1	75	150	Victoriano Alonso Perojo	Suesa	P.	
S-13537	1 C	22	Lambretta	19433	1	1	80	150	José Luis Ogartua Garay	Santander	P.	
S-13538	1 C	22	Lambretta	19442	1	1	80	150	Gustav Kraemer Koeller	Santander	P.	
S-13539	1 C	22	Lambretta	18693	1	1	80	150	Manuel Cifrián Llama	Santander	P.	
S-13540	1 C	22	Iso	IMI 03353	1	1	80	150	Manuel Olavarria Ruiz	Santander	P.	
S-13541	1 C	22	R. O. A.	RA-5987	1	1	320	400	Domingo Marquina Alonso	Santander	P.	
S-13542	1 C	22	Vespa	V72M-31930	1	1	84	150	Edmundo González de Peña	Torrelavega	P.	
S-13543	1 C	22	Vespa	V56M 56881	1	1	75	150	Emilio Castanedo Cavia	Villanueva	P.	
S-13544	1 C	22	Vespa	V59M 56956	1	1	84	150	Prudencia P. Camino	Villacarriedo	P.	
S-13545	1 C	22	Vespa	V56M 56962	1	1	75	150	Antonio Arce de la Lama	Astillero	P.	
S-13546	1 C	22	Vespa	V56M 58345	1	1	75	150	José González Díez	Maliaño	P.	
S-13547	1 C	22	Vespa	V56M 54048	1	1	75	150	Primo Juan Heras	Ontaneda	P.	
S-13548	1 C	22	Vespa	M56M 56921	1	1	75	150	Pedro Secadas Coterrillo	Astillero	P.	
S-13549	1 C	22	Vespa	V56M 55600	1	1	75	150	Ramón Erguicia Villegas	Hinojedo	P.	
S-13550	1 C	22	Guzzi	ISA-140518	1	1	45	150	Bonifacio Gómez Martínez	Renedo	P.	
S-13551	1 C	24	Guzzi	ISA-140577	1	1	45	150	José Antonio M. Pernia	Cóbreces	P.	
S-13552	1 C	24	Guzzi	ISA-541334	1	1	45	150	Pelayo Ventisca Saiz	Queveda	P.	
S-13553	3 B	24	Chevrolet	2319341	6	20	2550	3500	Restituto Jaén Sánchez	Santander	P.	
S-13554	1 C	24	Guzzi	ISA-540764	1	1	45	150	Enrique Herreria Romate	Escobedo Camargo	P.	
S-13555	2 A	24	Seat	101006-1196	4	10	1075	375	José Olavarria Bragado	Santander	P.	
S-13556	1 C	24	Guzzi	ISA138748	1	1	85	150	Lázaro Rodríguez Gómez	Hoz de Anero	P.	
S-13557	1 C	24	Guzzi	ISA-141589	1	1	45	150	Eleuterio González Cuadra	Castro Urdiales	P.	
S-13558	1 C	24	Mynsa	01520	1	1	80	150	Manuel Tamayo Santamaria	Polanco	P.	
S-13559	1 C	24	Mynsa	01521	1	1	80	150	Manuel Campelo García	Cortiguera	P.	
S-13560	1 C	24	Mynsa	01522	1	1	80	150	Ricardo Margotán Poo	Ongayo	P.	
S-13561	1 C	24	Vespa	V56M-55669	1	1	75	150	José Quevedo Perea	Reocin	P.	

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-13562	1 C	24	Vespa	V56M-53936	1	1	Moto	75	150	José María Talledo Moreno	Sámano	P.
S-13563	1 C	24	Vespa	V56M-56933	1	1	Moto	45	150	Isidoro Gómez Fernández	Maliaño	P.
S-13564	1 C	24	Vespa	V56M-31869	1	1	Moto	84	150	Daniel Francos Pacheco	Guriezo	P.
S-13565	1 C	24	Vespa	V72M-31933	1	1	Moto	84	150	Jaime Piris Piñeiro	Santander	P.
S-13566	1 C	24	Iso	IMI-17300 S	1	1	Moto	75	150	Industrias Roes	Idem	P.
S-13567	1 C	24	Iso	IMI-07317 S	1	1	Moto	75	150	Juan Manuel Ortiz	Idem	P.
S-13568	1 C	24	Iso	IMI-07106 S	1	1	Moto	75	150	Fructuoso González López	Idem	P.
S-13569	1 C	24	Iso Carro	IMI-05823 C	1	1	Motocarro	240	300	Miguel Nava García	Peñacastillo	P.
S-13570	1 C	24	Iso	IMI-04955 M	1	1	Moto	75	150	Isidoro F. Fernández	Santander	P.
S-13571	1 C	24	Lambretta	19410	1	1	Moto	80	150	José Ruiz Fernández	Santander	P.
S-13572	1 C	24	Lambretta	19464	1	1	Moto	80	150	David Bañuelo Marcano	Los Corrales	P.
S-13573	1 C	24	Lambretta	17913	1	1	Moto	80	150	Carlos García Quevedo	Puente Arce	P.
S-13574	1 C	24	Lambretta	18522	1	1	Moto	80	150	Mario Villar Martínez	S. Vicente Monte	P.
S-13575	1 C	24	Lambretta	16298	1	1	Moto	80	150	Manuel López Ramallal	Maliaño	P.
S-13576	1 C	24	Lambretta	18829	1	1	Moto	80	150	Hermann Roecker de la Vega	Santander	P.
S-13577	1 C	24	Derbi	DM-5704	1	1	Moto	80	150	Manuel Onis Alonso	Comillas	P.
S-13578	1 C	24	Derbi	DM-5689	1	1	Moto	75	150	Manuel Alvaro Velarde	Reocin	P.
S-13579	1 C	24	Derbi	DM-5559	1	1	Moto	75	150	Manuel Alonso Fernández	Cobicillos	P.
S-13580	1 C	24	Lube	LB-159539	1	1	Moto	80	150	Jesús Fernández Maestro	Cabezón de la Sal	P.
S-13581	1 C	24	Lube	LB-251878	1	1	Moto	70	150	Victor Gómez González	Hinojedo	P.
S-13582	1 C	24	Lube	LB-25253	1	1	Moto	85	150	Valeriano Vahón López	Colindres	P.
S-13583	1 C	24	R. O. A.	RA-6266	1	1	Motocarro	320	400	Laureano Vizcaya Fernández	Otañes	P.
S-13584	1 C	24	Sadrian	RA-3688	1	1	Moto	75	150	Manuel Estrada Fernández	Santander	P.
S-13585	1 C	24	Motobic	8-1969	1	1	Moto	75	150	José Cebada Palazuelos	San Román	P.
S-13586	2 A	24	Renault	701555	4	7	Cerrado	540	300	Agustín Colsa García	Soto Iruz	P.
S-13587	2 A	23	Renault	695015	4	7	Cerrado	540	300	Julian Ortega Gató	Santander	P.
S-13588	2 A	24	Renault	704595	4	7	Cerrado	540	300	Luis G. Camino y Aguirre	Idem	P.
S-13589	2 A	24	Renault	699977	4	7	Cerrado	540	300	Hijos de Latero, S. A.	Idem	P.
S-13590	2 A	24	Seat	101016-1207	4	10	Cerrado	1075	375	Enrique P. Fernández y S. L.	Idem	P.
S-13591	2 A	24	Seat	101006-1220	4	10	Cerrado	1075	450	Mercedes Amiano Duplá	Idem	P.
S-13592	1 C	26	Vespa	V26M 56622	1	1	Moto	75	150	Antonio Pedreguera Coz	Santander	P.
S-13593	1 C	26	Vespa	V56M 58435	1	1	Moto	75	150	Antonio Iglesias Figaredo	Bóo de Piélagos	P.
S-13594	1 C	26	Vespa	V56M 58054	1	1	Moto	75	150	Eleuterio Rubio Agudo	Torrelavega	P.
S-13595	1 C	26	Vespa	V56M 55823	1	1	Moto	75	150	Eugenio Giraldo Díaz	Puente S. Miguel	P.
S-13596	1 C	26	Vespa	V56M 54312	1	1	Moto	75	150	Jesús Noriega Rodríguez	Quevedo	P.
S-13597	1 C	26	Lambretta	18398	1	1	Moto	80	150	Ricardo Salas Herrera	Cabezón de la Sal	P.
S-13598	1 C	26	Lambretta	19458	1	1	Moto	80	150	Antonio Rubio Santoveña	Liencres	P.
S-13599	1 C	26	Lambretta	14609	1	1	Moto	80	150	Antonio Bedia Trueba	Sueso	P.
S-13600	2 A	26	Seat	101006-1218	4	10	Cerrado	1075	450	Vicente García Gómez	Idem	P.
S-13601	2 A	26	Renault	695860	4	7	Cerrado	520	300	Vicente García Gómez	Cabezón de la Sal	P.
S-13602	1 C	26	Guzzi	ISA-141611	1	1	Moto	45	150	Gervasio Ortiz Villa	Idem	P.
S-13603	1 C	26	Guzzi	ISA-540004	1	1	Moto	45	150	Emilio Cabadilla Barros	Bárceña Cicero	P.
S-13604	1 C	26	Guzzi	ISA-141621	1	1	Moto	45	150	José Vía Álvarez	Biosapero	P.
												P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tarifa	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-13605	1 C	26	Guzzi	ISA-7529	1	1	Moto	45	150	Angel Pedraja del Rio	Santander	P.
S-13606	1 C	26	Guzzi	ISA-Z98405	1	1	Moto	75	150	Marcelino Haya Pantaleón	Igollo de Camargo	P.
S-13607	1 C	26	M. V.	109983	1	1	Moto	80	150	Antonio García Imbesnoa	Puentenansa	P.
S-13608	1 C	26	M. V.	105955	1	1	Moto	80	150	Victor Muñiz Casares	Idem	P.
S-13609	1 C	26	M. V.	105911	1	1	Moto	80	150	Ventura Martínez Ruiz	Brotronizo	P.
S-13610	1 C	26	Motobic	6-843	1	1	Moto	45	75	Ramón Fernández Rivas	Revilla de Camargo	P.
S-13611	1 C	26	Motobic	8-2102	1	1	Moto	75	150	Angel Humara Celorio	Villanueva	P.
S-13612	1 C	26	Ducati	411811	1	1	Moto	45	150	Vicente Zorrilla Herrera	Soto Iruiz	P.
S-13613	2 A	26	Seat	101006-1218	4	10	Cerrado	1075	375	C. de Ahorros de Santander	Santander	P.
S-13614	1 C	26	Iso	IMI-04613 C	1	1	Triciclo	240	300	Jose M.ª Antonio Cuenca	Castro Urdiales	P.
S-13615	1 C	26	Montesa	MM-4616-Y	1	1	Moto	80	150	Enrique Rivas Aja	Solares	P.
S-13616	1 C	26	R. O. A.	RA-6332 H	1	1	Motocarro	275	400	Antonio Cos Torre	Maliaño	P.
S-13617	1 C	26	Derbi	DC-1439	1	1	Moto	75	150	Salvador Varona Gutiérrez	Navamuel	P.
S-13618	1 C	26	Lube	LB-1535833	1	1	Moto	75	150	Antonio Diaz Pérez	Treceño	P.
S-13619	2 A	26	Seat	101006-1165	4	10	Furgoneta	1036	500	José Bárcena San Miguel	Santander	P.
S-13620	2 A	26	Seat	101006-1221	4	10	Cerrado	1075	450	Eduardo Trueba Zugaza	Idem	P.
S-13621	3 B	26	Ebro	500E-35533	4	18	Camión	2600	4000	Fructuoso Gotero Lavín	Liérganes	P.
S-13622	2 A	26	Mercedes	636930-550	4	12	Cerrado	1200	450	Ramona Sotres Mendoza	Allés	P.
S-13623	1 C	26	Lambretta	19395	1	1	Moto	80	150	Emeterio Celedonio Pellón	Santander	P.
S-13624	1 C	26	Iresa	D-1622-3	1	1	Moto	75	160	Manuel Lavín Gutiérrez	Idem	P.

Santander, 31 de mayo de 1957.—El ingeniero jefe, (ilegible)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones-Instalaciones eléctricas

La Electra Agüera, S. A., solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la necesaria concesión para instalar el "enlace de la línea eléctrica, aérea y simple circuito a 5 kv. Ontón-Castro Urdiales, con la nueva subestación 30/5 kv., en el término municipal de Castro Urdiales".

De la nueva subestación parten dos líneas a 5 kv., que enlazan en dos puntos en la actual Ontón-Castro Urdiales, desmontando el tramo comprendido entre dichos puntos, quedando independizadas las dos líneas: Nueva subestación-Ontón y nueva subestación-Castro Urdiales.

El trazado de la primera línea consta de tres alineaciones, arrancando la primera en las estructuras de la subestación, apoyo cuyo enclavamiento vendrá impuesto por la orientación de dichas estructuras. La segunda alineación es de 112 metros de longitud, formando con la anterior un ángulo que será determinado por el emplazamiento del apoyo citado anteriormente. La tercera alineación, con una longitud de 286 metros, forma con la anterior un ángulo de 252,73° y finaliza en un apoyo de la actual línea Ontón-Castro Urdiales.

El trazado del segundo enlace tiene dos alineaciones, comenzando la primera en las estructuras de la subestación hasta un apoyo, cuya situación será impuesta por el emplazamiento de dichas estructuras. La segunda alineación forma, con la anterior, un ángulo designado por la situación del apoyo anteriormente citado, y tiene una longitud de 383 metros, dando fin en un apoyo de la actual línea Ontón-Castro Urdiales.

El primer enlace cruza tres veces la carretera a Otañes; carretera a Sámano; línea eléctrica a 120 V. de la entidad peticionaria; línea telefónica nacional; línea eléctrica a 120 V. de la entidad peticionaria, y el río Brazomar.

El segundo enlace cruza la línea eléctrica a 30 kv. de Iberduero, S. A.; el F. C. Traslaviña-

Castro Urdiales, en el km. 20,5, y la línea telefónica nacional.

Asimismo, se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica sobre los predios cuyos propietarios se relacionan a continuación:

Ayuntamiento de Castro Urdiales

Enlace número 1.—Jesús Rodríguez; carretera Otañes, kilómetro 56,300; Constantino Helguero; Jesús Rodríguez; carretera Otañes, kilómetro 56,500; herederos de Soba; carretera de Otañes, kilómetro 56,600; Pedro Iglesias; línea eléctrica 120 V.; carretera a Sámano; línea telefónica nacional; línea eléctrica 120 V.; herederos de Daniel Zurimendi; río Brazomar; comunal.

Enlace número 2.—Jesús Rodríguez; herederos de Saturio Rascón; Ramón Peña; Constantino Helguero; Línea 30 kv.; ferrocarril Traslaviña-Castro, kilómetro 20,100; Compañía Telefónica Nacional de España; Jesús Gómez; Constantino Helguero; Francisco Palacios; herederos de Julián Ibarra; José Ibarra; Francisco Ocharan.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo aquel que crea tener que oponerse a la instalación de la línea que se solicita pueda presentar su reclamación, precisamente por escrito, ante la Alcaldía interesada o en esta Jefatura (Juan de Herrera, 16, segundo), en horas hábiles de oficina; a cuyo efecto, y en la Secretaría de la misma, se hallará de manifiesto el proyecto de referencia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 14 de febrero de 1958.—El ingeniero jefe (ilegible). 307

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 496,50 pesetas.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Edicto

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe del Distrito Minero de Santander.

Hago saber: Que por don León Gandoy Farizo, vecino de Santander, con domicilio en finca Cotroval, Barrio de Cañas, se ha solicitado autorización para una instalación de fabricación de cohetes y fuegos de artificio, en el paraje de "Alto de Lloreda", término de Santa Cruz de Bezana, con arreglo a la vigente Legislación de Explosivos.

Quien se considere perjudicado puede presentar sus protestas o reclamaciones en la Jefatura del Distrito Minero, Castelar, número 1, 5.º, Santander, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 14 de febrero de 1958.—El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 300

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 109,50 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CABEZON DE LIEBANA

Juan Díaz Cuevas, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabezón de Liébana.

Hago saber: Que confeccionados los padrones de contribuyentes de esta Hermandad, para sostenimiento de la misma y servicio de policía rural, correspondiente al ejercicio de 1958, quedan expuestos al público, en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, se hace saber también que el período de cobranza voluntaria será el mismo que hay establecido en esta zona para las contribuciones, coincidiendo la Cuota Sindical con el segundo trimestre, y con el tercer trimestre de Guardería Rural.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabezón de Liébana, 13 de febrero de 1958.—El jefe de la Hermandad.

ANUNCIOS DE SUBASTA AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Debidamente autorizado por la Superioridad, este Ayuntamiento de Ramales de la Victoria tiene acordado sacar a subasta las obras

de construcción de un grupo escolar de tres secciones para niños y dos para niñas.

El presupuesto es de 944.288 (novecientas cuarenta y cuatro mil doscientas ochenta y ocho pesetas), sin incluir los honorarios de los técnicos, que serán satisfechos directamente. Se hace saber que, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán proposiciones para optar a dicha subasta, con arreglo a los proyectos, planos, presupuestos y pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se realizará tres días después del término del plazo señalado, a las doce horas, en la Casa Consistorial, previo anuncio en el tablón de anuncios de la misma, versando la licitación sobre el precio a satisfacer al contratista, entendiéndose el señalado como máximo y pudiendo hacerse rebajas de cantidad o tanto por ciento.

La fianza provisional será del tres por ciento del señalado importe, y del seis por ciento del precio de adjudicación la definitiva.

En la proposición, según modelo que se insertará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, habrá de expresarse la edad y demás circunstancias del licitador, precio en que se compromete a realizar las obras e irá acompañada de los documentos reglamentarios y especialmente de la carta de pago de la fianza provisional, todo ello en pliego cerrado, reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre vigente.

Ramales, 17 de febrero de 1958. El alcalde, Luis García. 303

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 215 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE RAMALES

Don Antonio Ferrín Castellanos, juez de primera instancia de Ramales y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de don Galo Barquín del Río, en nombre y representación de doña Antonia Valverde y otros, expediente de declaración de herederos abintestato de doña Francis-

ca - Manuela - Antonia Manteca Abascal, a favor de sus sobrinos, llamados Luis - Felipe, Juan - Antonio, Yolanda - Paquita, Manuel Mateo-Mamerto y Elizaleth-Mercedes - Ania Manteca Abascal Valverde, cuya causante falleció en Arredondo el día 11 de febrero de 1956; llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que, en el término de treinta días, comparezca ante este Juzgado reclamándolo.

Y para que conste y sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Ramales a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

El juez de primera instancia, Antonio Ferrín Castellanos. — El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 137,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don José Alvarez Arredondo, magistrado, juez de primera instancia número uno, en funciones de juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Hermenegildo García Araez, mayor de edad, casado, químico, natural de Almería y vecino de Santander, se sigue expediente en súplica que se le conceda autorización para unir los apellidos "García Araez", para él y sus hijos, formando uno sólo, por el que son conocidos en la vida social y familiar.

Lo que se hace público a los fines establecidos en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Santander a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El juez, José Alvarez.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 129,50 pesetas.

AD-MON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Constructora Montañesa, S. A., solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instala-

lar cuatro motores eléctricos, con un total de 10,15 C. V., en García del Río, sin número.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de febrero de 1958.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 290

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Francisco Barquín solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos tornos de 1 y 1,5 C. V., en Tres de Noviembre, número 10.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de febrero de 1958.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 290

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Vidal de la Peña solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un grupo compresor de 8 C. V., un torno de 3 C. V., un taladro de 2 C. V. y una pulidora de 1,1 C. V., en Floranes, número 4.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de febrero de 1958.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 290

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 57,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Construcciones Ibáñez, S. A., solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor, con motor de 4 C. V., en Castilla, número 14.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de febrero de 1958.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 290

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Doña Lucía Compadre Seco solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar motores, con un total de 7 C. V., en Cisneros, número 39.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de febrero de 1958.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 290

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición, una plaza de auxiliar administrativo de este Excmo. Ayuntamiento de Santander

Vacantes dos plazas de auxiliares administrativos, y cedida una de ellas a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles para Militares, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado convocar la correspondiente oposición para proveer la vacante restante en propiedad. Rigiendo para ello, entre otras, las siguientes condiciones:

Podrán tomar parte en la oposición los españoles que hayan cumplido dieciocho años y no excedan de treinta y cinco, ambas edades referidas al día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones: No padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo; no padecer enfermedad contagiosa; carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta social y moral; ser persona de indudable adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, y tener cumplido el Servicio Social la mujer, o estar exenta del mismo.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse instancias, debidamente reintegradas y dirigidas al Ilmo. señor alcalde, en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, solicitando tomar parte en esta oposición.

Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática o consular de España, las que remitirán las instancias presentadas por correo aéreo certificado, por cuenta del interesado.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en la oposición, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y

cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, a las que se acompañará el importe de los derechos de examen, que ascienden a treinta pesetas, cuyo importe deberá ser ingresado en la Depositaria municipal.

Los aspirantes que sean propuestos por el Tribunal para desempeñar las vacantes, aportarán ante la Administración, dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de su nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Los ejercicios tendrán lugar a los tres meses siguientes, contados a partir de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Terminado el plazo de admisión de instancias, se procederá al examen de los expedientes y se formará la lista de solicitantes, concediéndose un plazo de quince días para que completen los datos los que estén a falta de alguno de ellos, haciéndose la lista de los admitidos que quedará expuesta en el tablón de anuncios de este Palacio Municipal y en el Negociado de Gobierno Interior y Personal, pudiendo reclamar, en el plazo de diez días, los que se consideren perjudicados por exclusión, inclusión indebida o cualquier otra circunstancia, justificando debidamente el fundamento de la reclamación.

Resueltas las reclamaciones presentadas, se confeccionará la lista definitiva y se devolverá el importe de los derechos de examen a los excluidos que así lo reclamen, dentro del mes siguiente a su exposición en el tablón de anuncios.

La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter voluntario.

El ejercicio se dividirá en tres partes:

a) Análisis morfológico y sintáctico de un párrafo dictado a viva voz.

b) Desarrollo, por escrito, de un tema señalado por el Tribunal.

c) Resolución de dos problemas de aritmética mercantil elemental.

El segundo ejercicio consistirá en:

a) Escribir a máquina durante quince minutos, copiando el texto

que el Tribunal facilite. La velocidad no será inferior a ciento cincuenta o doscientas pulsaciones por minuto.

El tercer ejercicio estribará en el desarrollo oral de dos temas sacados a la suerte, del programa publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 27 de junio de 1953, por la Dirección General de Administración Local.

El ejercicio voluntario tendrá especialidades, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas, por los opositores que lo soliciten, y son:

a) Manejo de máquinas de calcular.

b) Tomar taquigráficamente un texto dictado a la velocidad comprendida entre setenta y cinco y cien palabras por minuto, y

c) Conocimientos de archivo y clasificación de documentos.

La puntuación que se conceda al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más de un diez por ciento de la suma de los puntos que haya obtenido en los tres ejercicios eliminatorios.

Para la práctica del primer ejercicio contarán los opositores con dos horas de plazo; para el segundo, sesenta minutos; para el tercero, diez minutos; y para el ejercicio voluntario, quince minutos.

El original de la convocatoria se encuentra de manifiesto en el Negociado de Gobierno Interior y Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 8 de febrero de 1958.
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 259

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 687,50 pesetas.

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SUANCES

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 9 a las tres en primera convocatoria y a las tres y media en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Rendición de cuentas del año 1957.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.

4.º Aprobación del presupuesto para 1958.

5.º Ruegos y preguntas.

Suances, 12 de febrero de 1958.
El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97,50 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GURIEZO

Por acuerdo del Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el día 2 de marzo, en la escuela de niños de El Puente, a las seis y seis y media de la tarde en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Rendición de cuentas del año 1957.

3.º Aprobación del presupuesto para el año 1958.

4.º Ruegos y preguntas.

Guriezo, 18 de febrero de 1958.
El jefe de la Hermandad, Enrique Gutiérrez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 93,50 pesetas.

ANUNCIO

Secretaría de 9.ª clase (3.ª categoría), 2.150 habitantes, partido judicial, en la provincia de Palencia, con ferrocarril y varias líneas de coches diarios, sueldo máximo, quinquenios, pagas extraordinaria, gratificación especial y ayuda familiar en su grado normal, con dos auxiliares de Secretaría, teléfono, telégrafo, agua en los domicilios particulares y excelente casa habitación, propia del Ayuntamiento, etc., permutaria con otra de la misma clase y características análogas en esta provincia, la más próxima a la capital.

Para informes, pueden dirigirse al domicilio social del Colegio Provincial de Secretarios en Santander.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 85,50 pesetas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER